

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE	IVAN DARIO OCAMPO
DEMANDADO	WILFREDO DAVID OCAMPO
RADICADO	050013103 009-2019-0009-00
ASUNTO	Declara desierto recurso

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente trámite se formuló recurso de apelación.

Se dispuso en su oportunidad, a cargo del recurrente, en este caso la parte demandada, suministrar las expensas para la expedición de copia digitalizada a efecto de surtirse la alzada.

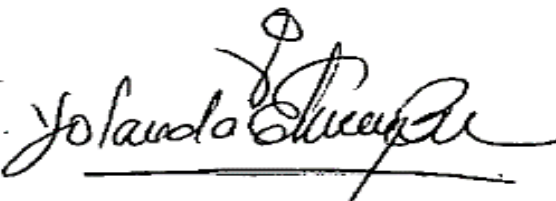
Dentro del término para ello, se arrimó al expediente prueba del pago arancelario por valor de \$70.000, dinero insuficiente que no cubre la totalidad de folios que constituyen el expediente.

En voces del Acuerdo PSAA14-10280, artículo 1º, numeral 8º, se dispone que aquel arancel judicial para la digitalización de documentos su valor página es de \$200. Así, al realizar la operación aritmética, multiplicando valor por cada folio que compone el expediente, esto es, 589 folios, arroja un total necesario de \$117.800.

Como se observa, el, valor suministrado de \$70.000, alcanzó para tan solo 350 folios, por lo que, **no se cumplió** con la carga por el apelante y trae como consecuencia, declarar **DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN** que fue interpuesto.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dcaa8fa3784bf7e73b6758de01b4afb041fb390b3a4b72f7f2fea6a131dfabe**
Documento generado en 12/11/2020 03:28:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>